

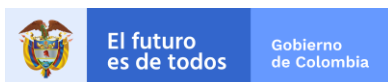


FORMATO DOCUMENTO DE PROYECTO FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es participante/s	<i>PNUD</i>
Otra/s organización/es implementadora/s	<i>ONU Derechos Humanos</i>
Tipo de organización	<i>Naciones Unidas</i>
Lugar y fecha de constitución y registro	<i>Describe el lugar de inscripción y fecha de registro oficial. Número de inscripción si aplica.</i>
Nombre del representante legal de la organización	<i>Jessica Faieta -Representante Residente-PNUD Juliette De Rivero – Representante ONU DDHH</i>
Dirección de la organización	<i>PNUD. Calle 84A # 10-50 piso 3</i>
Nombre/cargo de persona responsable del proyecto	<i>Jairo Matallana Gerente de Área – Justicia y Respuesta a Crisis</i>
2 correos electrónicos de contacto	<i>PNUD. jairo.matallana@undp.org PNUD. diana.angel@undp.org ONU DDHH. dmedina@ohchr.org</i>
2 celulares de contacto	<i>PNUD. Jairo Matallana +57 3183092608 PNUD. Diana Angel +57 3177003623 ONU DDHH: David Medina +57 3102194151</i>
Página web	<i>https://www.undp.org/</i>

1





DOCUMENTO DE PROYECTO

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la estrategia de búsqueda de la UBPD mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Información general

Organización/es participante/s: PNUD

Organización/es implementadora/s: ONU Derechos Humanos

Contrapartes nacionales y/o locales: Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Duración del programa 18 meses

Fecha prevista de inicio: Septiembre 2021 Fecha prevista de término: Marzo 2023

Ámbito Temático del Fondo:

ÁMBITO 3: VÍCTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL

Cobertura geográfica:

Región	Municipios
Buenaventura	Buenaventura (PDET)
Pacífico Sur	Tumaco (PDET) y F. Pizarro (PDET)
Oriente antioqueño	Rionegro, San Carlos, Granada, Cocorná, Argelia, Sonsón, San Rafael, San Luís.
Alto y Medio Atrato	Istmina (PDET), Bagadó, El Carmen de Atrato, Quibdó, Bojayá(PDET), Atrato, Lloró, Cértegui, Río Quito, Medio Atrato (PDET).





Número de beneficiarios directos e indirectos:

Beneficiarios directos: 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD y 33.352 familiares que hacen parte del universo de los cuatro planes regionales priorizados:

<i>Región</i>	<i>Población</i>	<i>Solicitudes de Búsqueda</i>	<i>Personas dadas por desaparecidas</i>
<i>Buenaventura</i>	<i>432.385 habitantes</i>	<i>105</i>	<i>779</i>
<i>Pacífico Sur</i>	<i>232.652 habitantes</i>	<i>125</i>	<i>745</i>
<i>Oriente antioqueño</i>	<i>590.858 habitantes</i>	<i>140</i>	<i>2884 CNMH 6779 UARIV</i>
<i>Alto y Medio Atrato</i>	<i>224.650 habitantes</i>	<i>6</i>	<i>35</i>

2.2 Presupuesto

Presupuesto total: **US\$ 1.796.574**

Fuentes de presupuesto:

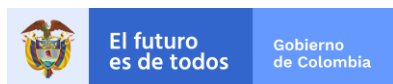
UN MPTF: US\$ 1.376.574

Contrapartida UBPD: US\$ 420.000

2.3 Resumen ejecutivo

Colombia presenta una de las situaciones más graves a nivel mundial en lo relativo a la desaparición de personas, como consecuencia de las dinámicas propias del conflicto armado que han generado la desaparición de más de 120 mil colombianos víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento forzado, muertes en combate, entre otras.

En efecto, como producto del Acuerdo Final de Paz se creó a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) cuyas competencias están orientadas a “Buscar humanitaria y extrajudicialmente a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, para aliviar el sufrimiento de quienes buscan, y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, como aporte a la construcción de paz.”





Por consiguiente y con el fin de responder a las dinámicas regionales del fenómeno, la UBPD implementa los Planes Regionales de Búsqueda que son un instrumento técnico orientado a la comprensión de las condiciones regionales para la búsqueda, cuyo fin último es tener “conocimiento de la presunta ubicación de las personas, cuerpos o cuerpos esqueletizados de las personas dadas por desaparecidas”.

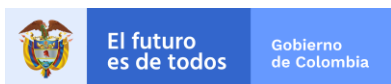
Ahora bien, en la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda se presentan retos importantes en la recolección, organización y análisis de información para la búsqueda, así como en el mejoramiento de la articulación de las entidades estatales con funciones respecto de la búsqueda y la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Con este proyecto se busca el fortalecimiento de la estrategia de búsqueda de la UBPD mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda, contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas de desaparición forzada y demás circunstancias de desaparición relacionada con el conflicto armado y a sus familiares, a la verdad y a la reparación, con el impulso a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda, en lo referente a la recolección, procesamiento y análisis de información, así como en la articulación interinstitucional y participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, en cuatro regiones priorizadas del país (Buenaventura; Pacífico Sur; Oriente antioqueño y Alto y Medio Atrato), teniendo en cuenta el enfoque étnico, territorial y de género. Este programa se articulará con otras iniciativas del Fondo Multidonante como la Ventana de Sociedad Civil en los territorios priorizados, que tiene como objetivo fortalecer a las organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos para que estas puedan: (i) recopilar, consolidar y organizar la información que posteriormente sea presentada como insumos, informes, casos o patrones a las instancias del SIVJNR, específicamente la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), o, (ii) fortalecer sus capacidades para lograr una efectiva participación de las víctimas y sus organizaciones en las instancias definidas para tal fin. Con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones de víctimas para su participación en el SIVJNR, a través de la construcción de insumos, informes, casos o patrones que puedan ser presentados a una o más de las instancias que lo conforman.

Lo anterior con el apoyo de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y ONU Derechos Humanos, en el acompañamiento, asistencia técnica e implementación del proyecto.

2.4 Objetivo general del proyecto




Contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas de desaparición forzada y demás circunstancias de desaparición relacionada con el conflicto armado y de sus familiares, a la verdad y a la reparación, con el impulso a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda (PRB), en lo referente a la recolección, procesamiento y análisis de información, así como en la articulación interinstitucional y participación de





organizaciones de la sociedad civil, en cuatro regiones priorizadas del país (Buenaventura; Pacífico Sur; Oriente antioqueño y Alto y Medio Atrato), con un enfoque diferencial, en particular étnico, territorial y de género.

2.5 Nombres y firmas de las contrapartes y organizaciones participantes

Organización/es participante	Contraparte(s) Gubernamental
<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD Alejandro Pacheco a.i.</p> <p>Firma:  Fecha y sello 14-Sep-2021</p>	<p>Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado -UBPD Luz Marina Monzón Cifuentes</p> <p>Firma:  Fecha y sello 26-Sep-2021</p>
<p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Juliette De Rivero</p> <p>Firma:  Fecha y sello 14-sept.-2021</p>	

3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

Colombia presenta una de las situaciones más graves a nivel mundial en lo relativo a la desaparición de personas, como consecuencia de las dinámicas propias del conflicto armado que han generado la desaparición de más de 120 mil colombianos víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento forzado, muertes en combate, entre otras. Es por esta razón, que como producto de los acuerdos de paz de La Habana, y del Acto Legislativo 01 de 2017 se creó a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) cuyas competencias están orientadas a “Buscar humanitaria y extrajudicialmente a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para aliviar el sufrimiento de quienes buscan, y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, como aporte a la construcción de paz.” La puesta en marcha de la UBPD, se hizo gracias al apoyo de la comunidad internacional mediante una estrategia acompañada por ONU Derechos Humanos y por el PNUD, a través del MPTF, donde uno de los principales resultados fue lograr la presencia territorial de la UBPD en las diferentes regiones del país que han sido más afectadas por el fenómeno de la desaparición en el marco del conflicto armado. Es así como, la UBPD además de responder a sus obligaciones

5





institucionales, busca responder a las dinámicas regionales del fenómeno de desaparición a través de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) en el que se quiere como fin último tener “conocimiento de la presunta ubicación de las personas, cuerpos o cuerpos esqueletizados de las personas dadas por desaparecidas”. Así mismo, en la Sentencia C-067 se establece que los PRB son herramientas para concentrar los esfuerzos de localización de personas dadas por desaparecidas (PDD) a nivel territorial. En virtud del carácter extrajudicial y humanitario de la UBPD, la formulación de los planes regionales de búsqueda se rige por los principios de humanidad, imparcialidad y neutralidad. Ello implica que sus actuaciones se deben dirigir a satisfacer el derecho a saber, el derecho a la verdad y a aliviar el sufrimiento de las personas dadas por desaparecidas y de sus familiares, respetando la dignidad humana y protegiendo la vida. Es así como, la presente estrategia propenderá por articularse y coordinarse con las organizaciones que hacen parte de la Convocatoria de la Ventana de Sociedad Civil cuyo fin último es el de fortalecer las capacidades de las organizaciones de víctimas para su participación en el SIVJNRN, a través de la construcción de insumos, informes, casos o patrones que puedan ser presentados a una o más de las instancias que lo conforman.

Cabe resaltar que la mayoría de víctimas de desaparición en Colombia son hombres, por lo tanto las mujeres han liderado la búsqueda y la denuncia. Además, la mayoría de organizaciones de sociedad civil se componen de mujeres buscadoras. Este proyecto busca fortalecer los PRB en *Pacífico Sur* (745 PDD), Buenaventura (779 PDD), Alto y Medio Atrato (35 PDD) en el Pacífico y Oriente de Antioquia (6779 PDD). Los territorios se caracterizan por su enfoque étnico territorial con un alto porcentaje de la población perteneciente a comunidades indígenas y negras, pero también comparten la deficiente presencia del Estado y más aún de atención a víctimas y población vulnerable.

4. Teoría del cambio

La teoría de cambio debe plantearse con base en la siguiente lógica secuencial.



La UBPD se encarga de dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Además, busca contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas a





través del proceso de búsqueda. Para cumplir con su mandato, la UBPD diseña e implementa el Plan Nacional de Búsqueda como la carta de navegación que orienta el accionar de la UBPD, pero también diseña e implementa Planes Regionales de Búsqueda como la estrategia de búsqueda solidaria y masiva en territorio. Para avanzar en estrategias para la búsqueda de PDD, los PRB responderán a la pregunta de a quiénes busca? para completar el Universo de PDD; y en dónde pueden estar inhumados? para alimentar el Registro Nacional de Fosas Ilegales Cementerios y Sepulturas. Adicionalmente, las estrategias de los PRB contemplan la coordinación interinstitucional con las entidades que tienen que ver con la búsqueda de PDD, pero también con las personas que buscan que en su mayoría son mujeres, y sus organizaciones, pues son ellas quienes han padecido o participado en el conflicto y cuyos derechos, especialmente el derecho a saber lo sucedido con su ser querido, pueden ser restablecidos a través de la implementación de los PRB, cuyos enfoques diferenciales de género y territoriales son la base para todas las fases que contiene el proceso de búsqueda.

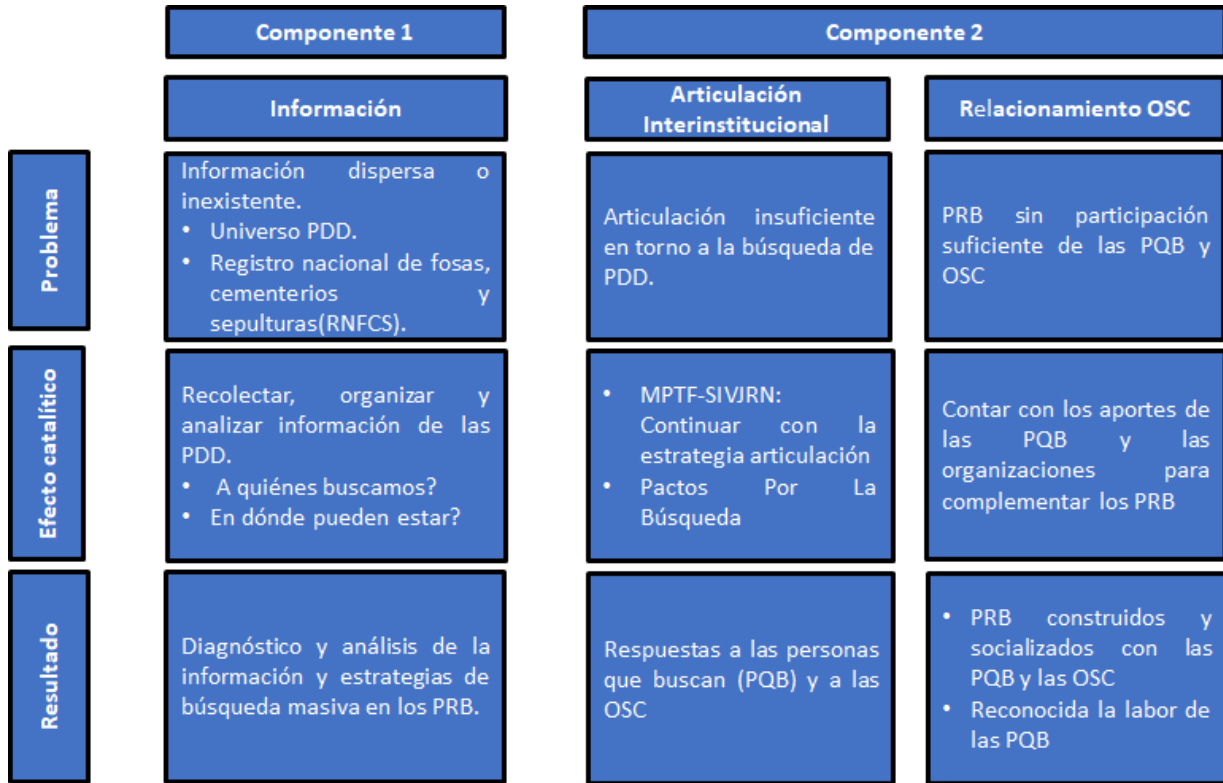
La incorporación del enfoque de género en este proyecto no se limita solamente a conocer el impacto diferenciado en cabeza de las mujeres, sino que parte del análisis de los estándares internacionales de derechos humanos vinculados con la igualdad de género, en particular, en los aspectos relativos a la violencia ejercida contra ellas dentro del marco del conflicto armado. Por tal razón, es de gran relevancia la construcción del derecho a la verdad frente a la desaparición y el papel de las organizaciones de mujeres, cuyos aportes y cuya lucha han sido esenciales para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Es así como, las mujeres serán objeto de intervenciones diferenciadas en el marco de este proyecto, desde el punto de vista del mandato de la UBPD y teniendo en cuenta las dinámicas sociales de las regiones priorizadas por el proyecto, con el fin de poder responder de acuerdo a las particularidades, necesidades y características específicas de las mujeres frente a su experiencia en relación con la desaparición de sus seres queridos.

En consecuencia, los retos importantes en los PRB, se pueden sintetizar en las siguientes dos categorías:

- i) Necesidades en recolección, organización y análisis de información para la búsqueda
- ii) Necesidades en la Coordinación interinstitucional, y de participación con familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas, personas que buscan, y otros actores en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda.

En el proyecto se propone una intervención que permita suplir estas necesidades en los PRB, con la hipótesis de que generarán un cambio con **formulación e implementación de estrategias territoriales efectivas para la búsqueda de PDD, que permitirán dar respuestas institucionales a las mujeres y demás personas que buscan y que garantizarán la participación de familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas, personas que buscan, y otros actores.** Por lo tanto, se proponen los siguientes dos componentes de intervención:





Acciones afirmativas y de reconocimiento de la labor de las mujeres en la búsqueda

Si	Entonces	Porque
<p>Componente 1</p> <p>Si se cuenta con el personal [en su mayoría mujeres] que puedan realizar un ejercicio de triangulación, contrastación y depuración de diferentes fuentes de información como SIRDEC, FGN, Justicia y Paz, solicitudes de búsqueda de la UBPD, observatorios de conflicto;</p>	<p>se avanza en la construcción de un universo regional de PDD;</p>	<p>el desafío para construir el universo está en la recolección, organización y análisis de información para la búsqueda, tanto en el momento de diagnóstico como en el de estrategia de los Planes Regionales de Búsqueda;</p>





<p>Si se realizan <i>acciones conjuntas</i> con los <i>familiares</i>, mujeres que buscan y las <i>comunidades</i> que habitan los territorios y conocen o han administrado <i>cementerios comunales</i>;</p> <p>Si se realizan actividades para la <i>recolección y análisis de la información de los expedientes de necropsia, bases de datos y otras fuentes de información</i>;</p> <p style="text-align: center;">Componente 2</p> <p>Si se <i>fortalece la coordinación interinstitucional y se diseña e implementa una estrategia de relacionamiento</i> con enfoque de género, étnico y territorial,</p> <p>Si se generan <i>acuerdos para la articulación en territorio con organizaciones de sociedad civil y familiares y de mujeres</i> que buscan</p>	<p>se podrá completar un mapeo de sitios referidos, potenciales y confirmados de inhumación, y en caso de ser posible, identificar posibles amenazas de perturbación o destrucción, que permitan definir medidas de protección de sitios en riesgo;</p> <p>se contará con un diagnóstico del proceso de identificación de los cadáveres en condición de no identificados CNI, y se avanzará en estrategias que orienten el proceso de identificación y entrega de los más de 25 mil CNI que se encuentran en diferentes entidades estatales;</p> <p>se contribuye en la satisfacción de los derechos de las víctimas;</p> <p>se garantiza la participación de las víctimas y sus organizaciones en el proceso de construcción y validación de estrategias de búsqueda en los PRB</p>	<p>Colombia no cuenta con información completa de los lugares de inhumación y el registro nacional de fosas ilegales, cementerios y sepulturas, sólo es realizable de manera participativa con los habitantes de los territorios;</p> <p>no todas las necropsias a CNI que se han realizado en diferentes entidades, se encuentran registradas en el SIRDEC;</p> <p>se mejora la respuesta de los diferentes actores en torno a la búsqueda de PDD;</p> <p>son las organizaciones de sociedad civil quienes han liderado históricamente la búsqueda y tienen un camino y experiencias valiosas en la búsqueda de PDD.</p>
---	--	---





5. Entidades participantes e implementadoras

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	<p>La UBPD participará en la implementación del proyecto, desde los lineamientos técnicos para la recolección, análisis y procesamiento de información, y la coordinación interinstitucional y con OSC. Sus equipos cuentan con capacidad técnica que les permite aumentar los procesos de participación de los diferentes actores en los procesos de la entidad.</p>	<p>La UBPD contribuye a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas y como un mecanismo del SIVJRNR, cuyo carácter es extrajudicial y humanitario, desarrolla acciones de coordinación con el propio Sistema Integral y con otras instancias y autoridades con competencia para la búsqueda de personas desaparecidas.</p> <p>La UBPD ha establecido acuerdos y convenios para la coordinación y articulación con otras entidades públicas para la atención de las víctimas en el marco de su mandato, entre ellas el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la Unidad de Víctimas y autoridades judiciales, así como con entidades y organizaciones privadas nacionales e internacionales.</p> <p>Su naturaleza humanitaria y extrajudicial del Sistema y sus características de operación en terreno bajo los principios de imparcialidad, neutralidad, independencia y confidencialidad le permite avanzar en procesos de</p>	<p>La Unidad cuenta con grupos territoriales desplegados en 862 municipios del país, responsables del relacionamiento con víctimas, familiares, comunidades, organizaciones y personas interesadas en participar y aportar información para la búsqueda de los desaparecidos durante el conflicto armado.</p> <p>Cuenta con una Dirección de Participación, Contacto y Enfoque Diferencial encargada del desarrollo de lineamientos de participación, atención y orientación a familiares de víctimas de desaparición conforme a las particularidades del territorio y las poblaciones a las que dirige sus acciones.</p> <p>Ha desarrollado acciones para promover la participación activa e informada de las familias de víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento de menores y de excombatientes regulares e irregulares dados por desaparecidos, en los procesos de búsqueda y brindar asesoría y acompañamiento en todas las fases de la búsqueda.</p> <p>Durante 2018, 2019 y 2020 ha implementado 2 proyectos con el MPTF, el primero para el alistamiento y puesta en marcha de la UBPD, cuyo resultado principal fue la presencia territorial en 10 regiones. El segundo es el proyecto del despliegue territorial articulado, donde se ha consolidado la presencia del SIVJRNR</p>





		<p>generación de confianza en la institucionalidad especialmente entre la población civil, comunidades, organizaciones en los territorios.</p>	<p>no solo en los territorios priorizados, pero en el país en general.</p> <p>Asimismo, ha desarrollado con la colaboración de ONUDDHH y el PNUD proyectos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de coordinación interinstitucional, recolección y análisis de información, apoyo a Planes Regionales de Búsqueda estrategias para el relacionamiento interinstitucional en el territorio como los Pactos por la búsqueda.</p>
<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD</p>	<p>Acompañamiento e implementación del proyecto.</p> <p>El aporte técnico del PNUD es su conocimiento y experticia de más de doce años en la lucha contra la impunidad del delito de desaparición forzada y de las PDD tanto en la arquitectura institucional competente en el tema, como en la normatividad vigente y en el relacionamiento con las organizaciones de la sociedad civil tanto de víctimas como defensoras de Derechos Humanos.</p>	<p>PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) es la agencia de Naciones Unidas enfocada en propiciar el desarrollo humano y se centra, entre otros aspectos, en fomentar las capacidades locales y regionales para promover el cambio en armonía con las necesidades del país. Para ello el PNUD cuenta con un enfoque basado en la generación de capacidades en las instituciones y la sociedad civil, en la inclusión social y en la articulación con las políticas públicas nacionales, buscando incidir positivamente en el desarrollo humano. El valor agregado del PNUD es su experticia en el fortalecimiento institucional de entidades estatales y gubernamentales competentes frente al fenómeno de la desaparición en Colombia, como son todas aquellas instituciones que hacen parte de la Comisión</p>	<p>El PNUD tiene una amplia experiencia en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y en el acompañamiento a procesos organizativos de víctimas para la búsqueda de la verdad y de la reparación de los familiares de víctimas de personas desaparecidas, este fortalecimiento a organizaciones especializadas y de víctimas ha estado dirigido a: (i) Apoyo a víctimas para que participen en las diligencias judiciales de exhumación y en la entrega digna de restos a familias de personas sepultadas como no identificados en diferentes regiones del país con la entrega de cuerpos a sus familiares.</p> <p>El PNUD en coordinación con otras agencias del Sistema ha ayudado a consolidar escenarios de coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fomentar el desarrollo humano y de garantizar los derechos de las víctimas, un ejemplo de ello fue la garantía de la participación de familiares víctimas de la masacre de Bojayá en las diferentes etapas del proceso (exhumación e identificación), propiciando el acceso a la información para la toma de decisiones autónomas por parte de los familiares y del Comité de los Derechos de las Víctimas de Bojayá, a través de una</p>





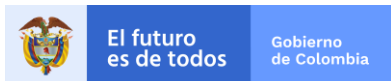
		<p><i>Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, tanto así que el PNUD participó en reiteradas ocasiones en las sesiones del CBPD. Así mismo, el PNUD viene acompañando tanto técnica como financieramente a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de desaparición desde hace más de diez años, a través de lo que era el Fondo de Justicia Transicional y le ha dado continuidad a dicho acompañamiento a través del apoyo financiero del MPTF y de otros donantes presentes en el país.</i></p> <p><i>El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene una amplia experiencia de fortalecimiento institucional para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y de lucha contra la impunidad del delito de desaparición forzada, desde hace más de una década. A través del apoyo al fortalecimiento institucional en la búsqueda, exhumación, identificación y entrega digna de cuerpos de personas desaparecidas en todo el país, con el fin de generar escenarios en los que los familiares de las víctimas de desaparición pudieran tener acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación.</i></p>	<p><i>estrategia que fue apoyada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz.</i></p> <p><i>Adicionalmente, el PNUD maneja procesos de adquisición de bienes, obras civiles y servicios que incluye todas las funciones, desde la identificación de necesidades, la selección y solicitud de fuentes, la preparación y adjudicación de contratos y todas aquellas fases de la administración de contratos, hasta el fin de un contrato de servicios y el término de la vida útil de un bien. Así mismo, los procesos financieros y administrativos de esta agencia incluyen la imparcialidad, integridad, transparencia y competencia efectiva.</i></p>
--	--	--	--





<p><i>ONU Derechos Humanos</i></p>	<p><i>Brindar asistencia técnica sobre normas y estándares internacionales en materia de participación de víctimas, enfoque de derechos humanos y enfoques diferenciales a la UBPD para la implementación del proyecto.</i></p>	<p><i>En virtud del mandato de ONU-Derechos Humanos¹ de acompañamiento al punto 5 de víctimas del Acuerdo de Paz y con base en la experiencia acumulada de más de veinte años de trabajo en el país, brindando cooperación técnica, realizando seguimiento y elaborando informes sobre la situación de derechos humanos, le han permitido a la Oficina consolidar experiencia relacionada con la dinámica de trabajo interinstitucional y relacionamiento con instituciones estatales, a fin de que se cumplan las normas y estándares internacionales de derechos humanos. Por consiguiente, las relaciones que ha establecido la Oficina con las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil y su presencia en el terreno, contribuirán al relacionamiento entre estos actores y la UBPD, con el fin de promover la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, mediante la implementación de los planes regionales de búsqueda en las cuatro regiones priorizadas :Buenaventura; Pacífico Sur; Oriente antioqueño y Alto y Medio Atrato.</i></p>	<p><i>La experiencia de impulso y consolidación de escenarios para el relacionamiento y articulación interinstitucional en el desarrollo de su mandato en el territorio nacional, incluyendo escenarios para la articulación en favor de la búsqueda de personas desaparecidas, un proceso que ilustra la capacidad de la Oficina para impulsar estos escenarios, es sin duda, el proceso de recuperación, identificación y entrega digna de las víctimas en Bojayá con garantía de los enfoques étnico y territorial . Por otro lado, la Oficina junto con la UBPD acompaña la estrategia para la suscripción de los Pactos Regionales por la Búsqueda con el fin de concertar voluntades institucionales y de otros actores para contribuir a la búsqueda.</i></p> <p><i>El constante monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica para la creación de capacidades locales y la exigencia de los derechos humanos, le permiten a la Oficina propender por la participación de las familias que buscan un ser querido desaparecido en cada una de las fases del proceso de búsqueda que componen los planes regionales de búsqueda, con base en las normas y estándares internacionales.</i></p> <p><i>Finalmente, la experiencia en asesoramiento a instituciones encargadas de los procesos de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de personas desaparecidas como la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el trabajo con los órganos de control de los tratados del sistema de Naciones Unidas (CED, WGEDI), le permite a la Oficina</i></p>
------------------------------------	---	--	--

¹ <https://www.hchr.org.co/mandato/2019-Mandato.pdf>. Numeral 7, literal l "acompañar la implementación del capítulo 5 del Acuerdo sobre los derechos de las víctimas (Punto 6.4.2 del Acuerdo final) lo que incluye actividades de cooperación técnica a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado"





		<p>La Oficina brinda asesoría y acompañamiento técnico permanente a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD). Desde un enfoque de derechos humanos. La asistencia técnica ofrecida en este proyecto estará orientada en el respeto y promoción de los derechos de las víctimas del conflicto, promoviendo su participación efectiva con enfoque diferencial y de género, para acompañar la implementación y el cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto.</p>	<p>cumplir el rol de asesor técnico de la UBPD en materia de participación de víctimas, recolección de información, procesamiento de información, articulación con instituciones y demás tareas relacionadas con los aspectos sustantivos de la UBPD.</p>
<p>Organizaciones de Sociedad Civil</p>	<p>Participar en la búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas mediante el aporte de información que contribuya a la Búsqueda.</p>	<p>La participación efectiva de las Organizaciones de Sociedad Civil constituye un elemento fundamental en la implementación de los mecanismos de justicia transicional, a fin de garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, pilares de la justicia transicional. En los casos de desapariciones es fundamental la participación de las OSC en todas las fases del proceso de búsqueda con miras a restablecer sus derechos y a reconocer el amplio conocimiento, recorrido, experiencia y camino que han construido las víctimas, lo cual también agrega valor a la propuesta. En este proyecto se ejecutarán</p>	<p>Las Organizaciones de Sociedad Civil colectivos, movimientos y plataformas que buscan o acompañan en la búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, han liderado históricamente la búsqueda. En los territorios priorizados en el proyecto, se cuenta con numerosas organizaciones que tienen, por un lado, la experiencia en la búsqueda de personas, y, por otro lado, la capacidad para establecer alianzas, objetivos y metas comunes a corto plazo que permitan avanzar en la búsqueda de las personas desaparecidas, en un ejercicio articulado con las entidades participantes e implementadoras.</p>





		<p>acciones de manera articulada para aportar en los Planes Regionales de Búsqueda y, adicionalmente, realizar acciones humanitarias con el objetivo de aliviar el dolor de quienes tienen seres queridos desaparecidos en el marco del conflicto armado.</p>	
<p>Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)</p>	<p>Se Integrará en los procesos que coordina la UBPD donde sea necesario su participación debido a sus competencias, con el fin de fortalecer la comprensión de las actuaciones y el quehacer de la JEP dentro del Sistema Integral para la Paz, apoyando el derecho de las víctimas a la justicia, el derecho a la verdad de la sociedad en general, y el derecho de los parientes a la seguridad jurídica.</p>	<p>La JEP cuenta con 20 enlaces territoriales con funciones de pedagogía y orientación a víctimas y relacionamiento con autoridades locales y organizaciones sociales.</p> <p>Cuenta con presencia territorial en alianza con más de 200 personeros municipales de todo el país.</p> <p>Cuenta con 10 grupos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.</p> <p>Cuenta con presencia de 20 enlaces territoriales con cobertura regional, con los que buscan fortalecer las relaciones con las Organizaciones sociales y entes territoriales.</p>	<p>Implementa el Programa de Protección a Víctimas, Testigos e Intervinientes determinado en el Acuerdo de Paz como mecanismo para garantizar la participación en de la Jurisdicción.</p> <p>Recibió aportes entre 2017 y 2018 del Fondo Multidonante por USD \$ 4.717.416 y siguió los rigurosos lineamientos de reporte y seguimiento definidos para ello.</p> <p>En sus dos años de existencia ha desarrollado de forma armónica, colaborativa, transparente y eficaz alrededor de 43 proyectos de cooperación.</p>
<p>Comisión de la Verdad (CEV)</p>	<p>Se Integrará en los procesos que coordina la UBPD donde sea necesario su</p>	<p>La Comisión de la Verdad cuenta con un enfoque territorial que propende por una mejor comprensión de la</p>	<p>La Comisión cuenta con una Dirección de Territorios desplegada en los 32 departamentos del país, organizada en 10 macro regiones, con presencia permanente</p>





	<p><i>participación debido a sus competencias, donde participará con la capacidad técnica que permita aumentar los procesos de participación de los actores en los procesos de la entidad, en su contribución en el esclarecimiento de lo ocurrido.</i></p>	<p><i>historia y dinámicas regionales del conflicto y las particularidades de los territorios afectados, los patrones comunes y diferencias, y de la manera como se afectaron las relaciones entre los actores y el ordenamiento del territorio.</i></p> <p><i>Implica: a) lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios; b) ser flexibles e integrales; c) propiciar espacios de conversación y participación de los actores territoriales en los procesos misionales, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su vida y la construcción de la paz; d) superar las intervenciones sectoriales y poblacionales, para entender las dinámicas complejas de las regiones.</i></p> <p><i>Tiene presencia con oficinas regionales en las siguientes zonas, con el ánimo de garantizar la participación de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas y promover el proceso de construcción de verdad en diferentes territorios, así:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1) Región Caribe e insular.</i> <i>2) La Costa Pacífica.</i> <i>3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera.</i> 	<p><i>en 31 municipios a través de 21 Casas de la Verdad con equipos territoriales y 11 enlaces territoriales, y con 5 equipos móviles para cubrir otros municipios y regiones de difícil acceso. De igual forma, cuenta con equipos técnicos y temáticos especializados en los temas abordados en el proyecto, entre los que vale destacar: la Dirección de Diálogo Social, la Dirección Étnica, los equipos de Pedagogía y Comunicaciones, el equipo de enfoque de género y la Oficina de Cooperación y Alianzas.</i></p> <p><i>Desde el 2018 a la fecha, ha adelantado más de 50 proyectos financiados por cooperación internacional, ha acompañado y fortalecido los procesos de articulación con otros 56 proyectos dinamizados por sociedad civil y ha desarrollado procesos de articulación y relacionamiento con más de 376 aliados de sociedad civil, comunidad internacional, instituciones públicas, academia y sector privado.</i></p>
--	---	--	--





		<p>4) <i>Región surandina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.</i></p> <p>5) <i>El Magdalena medio.</i></p> <p>6) <i>El noroeste: Santander, Santander del norte, Arauca, Casanare.</i></p> <p>7) <i>Región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.</i></p> <p>8) <i>El suroriente: la Orinoquía y la Amazonía.</i></p> <p>9) <i>Bogotá, D.C.</i></p> <p>10) <i>Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.</i></p> <p>11) <i>Los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.</i></p>	
<i>Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)</i>	<i>Acceso a la información</i>	<i>Verificación, contrastación y análisis de información.</i>	<i>Entidad legalmente responsable de la memoria histórica del conflicto armado colombiano.</i>
<i>Ministerio de Salud</i>	<i>Promoción de atención sicosocial a familiares de víctimas Acceso a la información Articulación con ESE Empresas Sociales del Estado</i>	<i>Verificación, contrastación y análisis de información.</i>	<i>Entidad líder de la atención psicosocial. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi)</i>
<i>Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)</i>	<i>Acceso a la información Promoción de atención sicosocial a familiares de víctimas</i>	<i>Verificación, contrastación y análisis de información.</i>	<i>Entidad líder del sistema integral de atención y reparación a víctimas del conflicto armado (SMARIV)</i>





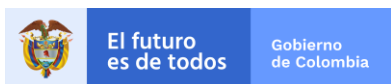
<i>Fiscalía General de la Nación (FGN)</i>	<i>Acceso a la información Acceso a bases de datos y expedientes Entrega digna de cuerpos</i>	<i>Verificación, contrastación y análisis de información.</i>	<i>Entidad estatal responsable de la investigación judicial.</i>
<i>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)</i>	<i>Acceso a la información Impulso a la identificación Acceso a bases de datos y archivos Entrega digna de cuerpos</i>	<i>Verificación, contrastación y análisis de información. Impulso a la identificación.</i>	<i>Entidad estatal responsable del análisis forense e identificación de personas fallecidas y las causas del fallecimiento.</i>
<i>Policía Nacional</i>	<i>Intercambio de información</i>	<i>Verificación, contrastación y análisis de información.</i>	<i>Entidad estatal encargada del mantenimiento de las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y la convivencia pacífica.</i>

6. Disposiciones para la gestión y la coordinación

El proyecto tendrá un Comité Técnico encargado del seguimiento y operación del proyecto, conformado por un representante de la UBPD, un representante de PNUD y un representante de ONU Derechos Humanos. En el marco de este comité se presentarán y aprobarán los avances del proyecto. Este comité sesionará 1 vez cada dos meses.

También habrá un Comité Directivo, el cual será responsable de la toma de decisiones estratégicas para la correcta implementación del proyecto, y estará conformado por el responsable del proyecto por parte de la UBPD; el responsable del proyecto por parte de PNUD, el responsable del proyecto por parte de ONU Derechos Humanos y un delegado de la Secretaría Técnica del MPTF. Este Comité sesionará 2 veces durante el desarrollo del proyecto, una al inicio, y otra al final del proyecto. También, podrá ser convocado de manera extraordinaria cuando así se requiera.

Por parte del PNUD se designará una persona encargada de la coordinación del proyecto en el PNUD. Igualmente en la UBPD habrá un coordinador del proyecto. El proyecto será implementado directamente por el PNUD y la UBPD bajo los lineamientos del Comité Directivo y de acuerdo con el Plan de Trabajo que se concertará en el marco del convenio de cooperación suscrito por las partes.





7. Lógica de la intervención del Proyecto

Un Plan Regional de Búsqueda es un instrumento técnico orientado a la comprensión de las condiciones regionales para la búsqueda. Esta comprensión permite planear y diseñar estrategias institucionales y sociales que faciliten el desarrollo de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda (recolección de información, localización, prospección y recuperación) en una región geográfica delimitada y diferenciada. Es además un instrumento público que va a permitir la interlocución y la participación de los diferentes actores relevantes (familiares y allegados, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, plataformas, instituciones, movimientos y pueblos étnicos) que hacen parte del plan del regional, tanto para su construcción como para su desarrollo e implementación, desde los enfoques diferenciales, de género (mujeres y LGBTI) y territorial. El PRB presenta tres momentos, diagnóstico, estrategia y plan operativo.

El documento de diagnóstico del PRB contiene:

1. Estimación del universo de personas dadas por desaparecidas.
2. Caracterización general de la dinámica de la desaparición en la región.
3. Mapeo de sitios referidos, potenciales y confirmados e identificación de sitios que presentan amenazas de perturbación o destrucción.
4. Cuerpos recuperados y no identificados en la región.
5. Balance de fuentes de información.
6. Análisis de actores clave en el proceso de búsqueda y para la participación.
7. Análisis desde Enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI) para su aplicación en la búsqueda como para la participación.
8. Análisis de la situación humanitaria.

Con base en el documento de diagnóstico como insumo principal, se da paso a la siguiente etapa, en la cual se diseñan las estrategias que facilitan las acciones humanitarias para la búsqueda en la región.

Luego de analizar los cuatro diagnósticos de los PRB priorizados para el proyecto, se encontraron necesidades comunes que se pueden agrupar en dos componentes: i) Recolección, organización y análisis de información para la búsqueda y ii) Coordinación interinstitucional, y de participación con familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas, personas que buscan, y otros actores en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda.

- i) Recolección, organización y análisis de información para la búsqueda

Dentro de este componente se contemplan actividades que permiten gestionar información faltante para la *estimación del universo de PDD* en la región. Por ejemplo, en lugares de difícil acceso se encuentran personas que no han denunciado la desaparición de sus seres queridos ante las autoridades, y en algunos casos son las organizaciones en territorio quienes han documentado estos casos, entonces las acciones





que se realicen en el marco del proyecto, estarán encaminadas a identificar los vacíos de información, las fuentes y la actualización de la información en la herramienta de registro de PDD. Además, se identificó la necesidad de mapear y de ser posible caracterizar los sitios oficiales y no oficiales de inhumación donde potencialmente se encuentren personas no identificadas. En este sentido, se contará con el apoyo de un equipo interdisciplinario y con enlaces comunitarios que se concentren en el censo, georeferenciación y caracterización preliminar de estos sitios en los diferentes municipios priorizados de los PRB, este censo se realizará en zonas de difícil acceso y zonas veredales, por lo que se hace necesario contar con el apoyo de la comunidad, iglesia, consejos comunitarios, autoridades étnicas, juntas de acción comunal, entre otros, que faciliten no solo el acceso, sino la información que puedan tener de la administración que se le ha dado al lugar de inhumación. Asimismo, este equipo trabajará en la sistematización de la información en la herramienta de Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS.

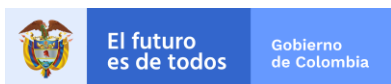
Se resalta dentro del componente de información, que la Unidad de Búsqueda recibe todos los aportes voluntarios de información de antiguos ex-combatientes respecto de lo que ocurrió con las personas dadas por desaparecidas así como sobre su posible ubicación. Esa información entra a nutrir el proceso de análisis y es un insumo fundamental para la construcción de las hipótesis de localización que ahorra tiempo en la búsqueda y genera mejores condiciones para un resultado exitoso de la misma. Esa información produce un efecto catalítico en el proceso de búsqueda, y alimenta el Universo y el RNFCIS.

Dicha información también puede llegar a la Unidad en cumplimiento de autos que expide la JEP.

Otra necesidad importante en los PRB, es el impulso a la identificación. De esta manera el proyecto contempla equipos que trabajen en arqueología documental, por ejemplo de los expedientes de necropsia que se encuentran en las diferentes entidades en la región. Estos equipos ingresarán la información en el instrumento diseñado en la UBPD con el fin de realizar el diagnóstico del proceso de identificación de los cadáveres en condición de no identificados (C.N.I.), que se encuentran en las diferentes entidades del estado y que no han sido identificados ni entregados a los familiares; para realizar planes de acción para la identificación. Estos planes de acción también están dirigidos a establecer necesidades de tomas de muestras a los familiares que han hecho solicitudes de búsqueda, lo que conlleva a incluir en el proyecto actividades y equipos para la toma de muestras biológicas a los familiares.

- ii) Coordinación interinstitucional, y de participación con familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas, personas que buscan, y otros actores en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda.

Frente a la coordinación interinstitucional y la participación, el Decreto Ley 589 de 2017 prevee el proceso de diseño y puesta en marcha del PNB y de los PRB:





- Ambos procesos (diseño e implementación) deben contar “con la participación de las víctimas y organizaciones de víctimas y de derechos humanos”². Al Respecto la Corte Constitucional señaló que “tales documentos [PNB y PRB] deben contar con la participación de las víctimas y sus organizaciones,”³. El Acuerdo Final de Paz estipuló que “se garantizará la participación de organizaciones de víctimas y de derechos humanos en el diseño y puesta en marcha de los planes Nacional y Regionales”⁴.
- Ambos procesos (diseño e implementación) deben realizarse con la “coordinación con las entidades correspondientes”⁵ y “con el apoyo de instituciones especializadas”⁶. Si bien ni el Decreto Ley 589 de 2017, ni el Acuerdo Final de Paz ni tampoco la Corte Constitucional identifican a las “entidades correspondientes” o las “instituciones especializadas”, de mismo Decreto Ley 589 se pueden inferir que son por lo menos aquellas con las cuales la UBPD debe articularse o coordinarse, a saber: las demás entidades del SIVJNRN; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; La Fiscalía General de la Nación; la UARIV; y el Ministerio de Salud. Ello, sin perjuicio, de otras entidades que podrían desempeñar un papel en el PNB, como por ejemplo, la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría y el ICBF.

Dando cumplimiento al mandato, se requiere liderar la articulación en los municipios priorizados en el proyecto, por un lado con las instituciones públicas en territorio que puedan aportar a la búsqueda de PDD y por otro lado, con familiares, organizaciones y personas que buscan, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico territoriales y de género. El presente proyecto contempla actividades de articulación interinstitucional, como la dinamización y liderazgo de espacios en los municipios, donde se puedan generar acciones de trabajo articulado. También se proponen actividades de pedagogía, socialización y validación de los PRB para generar estrategias de manera conjunta con las organizaciones y demás actores en el territorio, incorporando los saberes y reconociendo la labor de las personas que buscan. Finalmente, se proponen acciones para fortalecer **las siguientes líneas de trabajo con Organizaciones de Sociedad Civil en el marco de los PRB:**

1. Documentación de casos con apoyo técnico de la UBPD, y en dado caso que posibiliten las solicitudes colectivas de búsqueda, pero que también permitan generar hipótesis de localización
2. Caracterizaciones preliminares y censos de cementerios comunitarios o veredales.
3. Acciones de pedagogía en territorio y reconocimiento de saberes de las personas buscadoras.

² Numeral 2 del artículo 5 del Decreto Ley 589 de 2017.

³ Sentencia C-067/18, párr. 8.4.1.

⁴ Punto 5 “Víctimas” del Acuerdo Final de Paz.

⁵ Numeral 2 del artículo 5 del Decreto Ley 589 de 2017.

⁶ Punto 5 “Víctimas” del Acuerdo Final de Paz.





En cuanto a la articulación con la JEP, se aclara que esta puede disponer mediante autos que personas que se acogieron a su jurisdicción, hagan aportes a la verdad entregando información a la Unidad de Búsqueda que permita conocer lo que ocurrió con una persona que ha sido dada por desaparecida, así como información que conduzca a su localización. También se espera que haya una articulación en lo que respecta a la protección de sitios en los cuales se encuentren cuerpos que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas, a través de medidas cautelares.

En este sentido, el proyecto propuesto ha considerado el desarrollo de dos resultados específicos de acuerdo con las necesidades identificadas en término de la implementación de la ruta de los PRB. En primer lugar, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión y procesamiento de la información sobre las personas dadas por desaparecidas en el marco de los PRB, y de manera complementaria un resultado orientado al impulso de una estrategia de coordinación interinstitucional que permita dinamizar y establecer las directrices de la implementación de los PRB.

Es así como, la estructura del proyecto permite la viabilidad de la teoría de cambio propuesta porque responde a las necesidades planteadas en la búsqueda de las personas desaparecidas en los territorios priorizados por el presente proyecto.

A continuación, se presentan los resultados y productos esperados en el marco de la ejecución de la presente propuesta:

Resultado 1. Capacidad institucional fortalecida en la gestión y procesamiento de información sobre las personas dadas por desaparecidas en el marco de los PRB.

PRODUCTO 1.1 Recolectar, gestionar y analizar información para la elaboración e implementación del registro nacional de fosas, cementerios ilegales, y sepulturas.

PRODUCTO 1.2 Aportar a la construcción del universo de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, mediante la gestión, recolección y análisis de información.

PRODUCTO 1.3 Impulso a la identificación de PDD

Resultado 2. Consolidada una estrategia de coordinación interinstitucional y de participación de familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas y otros actores en el marco de los PRB.

PRODUCTO 2.1 Implementar la Estrategia de Relacionamiento Institucional de la UBPD en los territorios de los PRB

PRODUCTO 2.2 Desarrollar estrategias de comunicación y pedagogía en los territorios.





8. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

8.1 Estrategia de entrada del proyecto

La estrategia de entrada del Proyecto tiene como punto de partida el Acuerdo Final de Paz, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, especialmente lo correspondiente al punto 5 (Víctimas) en el que se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, compuesto por tres mecanismos, siendo uno de ellos la “Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, complementado por el Decreto Ley 589 de 2017.

El proyecto se enmarca en la implementación del Acuerdo de Paz, así como en el Pacto 11 “Pacto por la Construcción de Paz” del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del documento “Paz con legalidad”, desde el Pilar Participación con las acciones que promueve un diálogo social y la participación de diferentes actores para la convivencia.

A partir de lo anterior se realizará un taller técnico, en el cual los equipos responsables de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de Buenaventura; Pacífico Sur ; Oriente antioqueño y Alto y Medio Atrato en los respectivos equipos territoriales, así como representantes de la Subdirección Técnica y Territorial, acuerden un plan operativo, que permita garantizar las siguientes acciones:

- Estado del arte de la información
- Necesidades de información complementaria y fuentes
- Mapa de actores institucionales, de la sociedad civil y familiares, grupos étnicos y medios de comunicación.
- Acciones a seguir

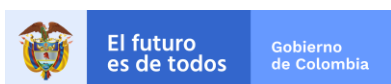
Cabe resaltar que se cuenta con un relacionamiento en territorio con OSC que han participado en actividades relacionadas con los PRB y seguirán participando en todas las fases del proceso y actividades del proyecto.

8.2 Estrategia de salida del proyecto

Para contribuir con la sostenibilidad de los resultados del proyecto y lograr un efecto catalítico en términos del impacto esperado, el proyecto centrará sus esfuerzos en brindar asesoría y atención a 3 grupos de interés relacionados con la búsqueda de PDD:

- Actores institucionales con responsabilidad en la búsqueda
- Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, organizaciones de familiares o personas que buscan a personas dadas por desaparecidas.
- Grupos étnicos presentes en las áreas relacionadas con cada PRB.

Con este propósito, la UBDP a través de sus equipos territoriales, mantendrá un permanente relacionamiento con los grupos de interés mencionados más allá del proyecto, para lograr la sinergia de esfuerzos y la generación de capacidades que garanticen la sostenibilidad de los resultados a en términos





de articulación interinstitucional y participación. Al respecto, la UBPD junto con ONU DDHH ha implementado la estrategia de los Pactos Regionales por la Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, con lo cual en las regiones priorizadas en este proyecto existe un avance en materia de compromiso público de actores regionales (instituciones regionales, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil), a fin de contribuir con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, cabe mencionar que los mandatos del Pacto se están materializando en las regionales mediante la formulación de planes de acción que involucran a los actores que suscribieron los Pactos.

En cuanto a la búsqueda extrajudicial y humanitaria de las PDD requiere de una acción articulada entre las distintas entidades estatales que, en el marco de sus competencias legales, tienen un rol o pueden contribuir con alguna o varias de las acciones que involucra el proceso: búsqueda, localización, recuperación, identificación, entrega digna y reencuentro de las PDD con sus familiares, además que su permanencia y acciones en el tiempo no están limitadas.

En efecto, varias entidades han tenido, tienen o pueden tener un rol o pueden contribuir a los Procesos de búsqueda. Así, cabe destacar: la Fiscalía General de la Nación (FGN); la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBP); el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF); la Procuraduría General de la Nación (PGN); la Defensoría del Pueblo (DP); el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Ministerio del Interior (MININTERIOR); el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC); o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), entre otras.

También es importante señalar que la necesidad de articulación no se limita a las instituciones del orden nacional. Se requiere de la contribución de las entidades y autoridades territoriales, ya que, entre otras, las gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal y las personerías distritales y municipales pueden jugar un importante rol en algunas de las fases del proceso de búsqueda de las PDD.

Es importante recalcar que las entidades antes mencionadas han adquirido importantes experiencias y aprendizajes en el desarrollo de acciones que contribuyen a la búsqueda de las PDD, así como el avance en metodologías de investigación técnicocientífica para la identificación forense, las cuales se constituyen en importantes insumos sobre los que se promoverá su intercambio interinstitucional para que contribuyan a los objetivos de las distintas fases del proceso de búsqueda que lidera la UBPD y a la vez, puedan apoyar con la continuidad de sus acciones en el tiempo.

Adicionalmente, La Unidad cuenta con recursos del presupuesto nacional para el cumplimiento de su misionalidad, los cuales vienen siendo complementados con recursos de cooperación; y que dentro de su misionalidad velará porque en las acciones que se desarrollen en el proyecto y en los PRB que abarca cumplan con su objetivo de dar fundamento a la hipótesis de lo ocurrido y el posible paradero de las víctimas, y se dé cuenta de la incorporación de los enfoques diferenciales de la UBPD, tanto en su





concertación, como en su implementación y cierre, a fin de realizar acciones coordinadas, participativas y pertinentes a las características y necesidades de los diferentes grupos poblacionales, con especial atención a los grupos étnicos y a las mujeres y niños víctimas del conflicto armado.

Finalmente, en relación con el enfoque diferencial, especialmente el de género, el proyecto plantea mecanismos específicos para garantizar que al menos el 30% de los recursos y actividades benefician a mujeres, población LGBTI, entre otras poblaciones diferenciales. En este sentido, se tomarán medidas para que, en las acciones de participación y comunicación y pedagogía, se logre al menos un 70% de participación con respecto a estos grupos poblacionales, entendiendo que la mayoría de las personas que buscan son mujeres y que las acciones donde se desarrollan los Planes Regionales cuentan con grupos étnicos definidos.

8.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

La UBPD cuenta con Equipos Territoriales en Tumaco, Buenaventura, Chocó, y Medellín. Estos equipos territoriales tienen en su cobertura los municipios priorizados del proyecto. Los PRB los elaboran los profesionales del ET y del nivel central. Es decir, las duplas de los ET con profesionales del perfil de información y del perfil de participación, pero además reciben apoyo de profesionales de la dirección de información y de prospección. Los profesionales que se contraten con el proyecto, apoyarán la labor de la UBPD en torno a la construcción del universo, el complemento del RNFCIS y la elaboración de estrategias para la búsqueda, construidas de la mano con las personas que buscan y sus organizaciones.

Capacidad	Titular de la capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Participación	Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de familiares o personas que buscan a personas dadas por desaparecidas.	<i>Derecho de las víctimas a la verdad, la reparación y la participación en la búsqueda con pleno acceso y capacidad, para actuar en todas las etapas de la formulación, ejecución y supervisión de cada una de las medidas adoptadas, con plena garantía de su fortalecimiento de capacidades, apoyo psicosocial y garantías de seguridad de conformidad con lo establecido en normas y estándares internacionales, y acogiendo las recomendaciones de los órganos de tratado.</i>
Relacionamiento institucional	Actores institucionales con	<i>Mejoramiento de la capacidad de respuesta del Estado en la búsqueda de PDD, mediante el desarrollo de acciones coordinadas, armónicas y</i>





	<i>responsabilidad en la búsqueda</i>	<i>solidarias para incrementar la efectividad de la respuesta institucional.</i>
<i>Comunicación pedagógica</i>	<i>y Comunidades y autoridades</i>	<i>Brindar adecuada información para la participación y la contribución a los procesos de búsqueda.</i>

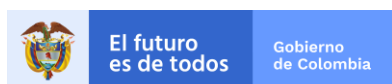
9. Cobertura geográfica

El proyecto tendrá un alcance en 4 regiones con altos impactos de violencia ocurridas en el conflicto armado, la cobertura geográfica propuesta fue el resultado del análisis de las regiones donde los planes regionales coincidan en la presencia de Personas dadas por desaparecidas (PDD) y Personas que buscan (PQB) con pertenencia étnica que implica retos de fortalecimiento a los pueblos y comunidades, tienen una alta densidad de la desaparición, se desarrollan en zonas de difícil acceso y con condiciones humanitarias complejas, cuentan con el apoyo de organizaciones que han hecho un fuerte trabajo de incidencia, se desarrollan en escenarios complejos para la búsqueda como cuerpos de agua, selva húmeda tropical, entre otros: Por último algunos de los PRB se desarrollan en territorios donde se desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Además, se han venido realizando acciones de recolección de información disponible en las fuentes secundarias mediante documentos técnicos, informes y bases de datos, y a su vez, de fuentes primarias, con aportantes de información, los cuales han permitido consolidar una mejor comprensión de las zonas de cobertura de este proyecto y las dinámicas de la desaparición en contextos complejos y con una fuerte presencia étnica. Otras de las actividades que se han desarrollado hasta hoy, se encuentran encaminadas a implementar acciones humanitarias para la búsqueda, localización, recuperación e identificación de Personas dadas por Desaparecidas, como lo son: i) la realización de diálogos iniciales y de ampliación de información; ii) la participación en escenarios institucionales; iii) los ejercicios de recolección de información; iv) acciones de pedagogía del mandato institucional, con especial énfasis en la labor humanitaria y extrajudicial; y, v) ejercicios de cartografía con comunidades para la identificación de posibles lugares de disposición, abriendo las puertas para la recolección de información y la constitución de una Investigación Humanitaria y Extrajudicial –IHE.

Lo anterior, estará alineado con el despliegue territorial que hoy tiene la Unidad de Búsqueda presenta una estrategia de territorialización de 17 sedes con cobertura regional y donde realiza acciones de dirección, coordinación y contribución a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.

TABLA. Cobertura





Región	Municipios
Buenaventura	Buenaventura (PDET)
Pacífico Sur	Tumaco (PDET) y F. Pizarro (PDET)
Oriente antioqueño	Rionegro, San Carlos, Granada, Cocorná, Argelia, Sonsón, San Rafael, San Luís.
Alto y Medio Atrato ⁷	Istmina (PDET), Bagadó, El Carmen de Atrato, Quibdó, Bojayá(PDET), Atrato, Lloró, Cértegui, Río Quito, Medio Atrato (PDET).

10. Beneficiarios

Dentro de la población beneficiaria se encuentran las víctimas dadas por desaparecidas, personas que buscan, organización, instituciones, etc. en general todos los involucrados en el proceso de búsqueda.

Se tiene identificado un universo en las 4 regiones de aproximadamente de 8.338 personas dadas por desaparecidas, en el marco del conflicto armado.

Beneficiarios directos: 33.352 familiares que buscan a 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD y que hacen parte del universo de los cuatro planes regionales priorizados, además de las personas asociadas y que participan en las diferentes etapas del proceso de búsqueda:

Región	Población	Solicitudes de Búsqueda	Personas dadas por desaparecidas
Buenaventura	432.385 habitantes	105	779
Pacífico Sur	232.652 habitantes	125	745
Oriente antioqueño	590.858 habitantes	140	2884 CNMH 6779 UARIV
Alto y Medio Atrato	224.650 habitantes	6	35

11. Marco de Resultados y presupuesto

⁷ En el marco del PRB Alto y Medio Atrato durante el 2020 se realizó una diligencia de recuperación en Bagadó, Chocó.



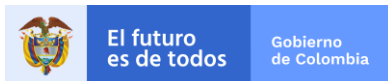


Tabla del Marco de resultados ⁸						
Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	<i>Resultado 3.2: Proyectos adelantados por el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición apoyados, generando mejores condiciones para la reconciliación.</i>					
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)	Información de línea de base ⁹	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
3.2.2 <i>Número de solicitudes de búsqueda hechas a la UBPD</i>	<i>Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato</i>	<i>Personas que buscan relacionadas con las 376 solicitudes de búsqueda de búsqueda a la UBPD</i>	376	413	<i>Registro de solicitudes de búsqueda de la UBPD</i>	UBPD
Resultado del Fondo 1: ¹⁰						
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable

⁸ Este cuadro hace parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo.

⁹ Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.

¹⁰ Insertar tantos sub-resultados como sean necesarios con sus respectivos productos



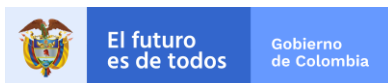


<i>Número de mujeres víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos</i>	<i>Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato</i>	210 Mujeres que han hecho una solicitud de búsqueda la UBPD	0	210	Listado asistencia Documento de acompañamiento	UBPD
Resultado del proyecto 1.1 11	Capacidad institucional fortalecida en la gestión y procesamiento de información sobre las personas dadas por desaparecidas, en el marco de los PRB.					
Indicadores de resultados del proyecto	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i># de censos de lugares de inhumación oficiales y no oficiales en los PRB.</i>	<i>Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato</i>	33.352 familiares que buscan a 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD.	0	4	Documento de censo	UBPD
<i># de lugares de inhumación intervenidos</i>	<i>Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato</i>	Personas que buscan a los CNI, en el lugar.	0	1	Documento de lugar inhumación	UBPD

11

Estos productos deben ser parte del Resultado esperado del Fondo, al cual corresponde este Proyecto. Incluir las líneas que sean necesarias asociadas a las líneas de presupuesto.

29





# de personas que buscan y que participan en los espacios de socialización y construcción en los PRB.	Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato	300 Personas han hecho una solicitud de búsqueda la UBPD	Hombres:0 Mujeres:0	150	Listados de asistencia y Evaluación de la comprensión.	UBPD
# de fuentes de información oficial y no oficial consultadas.	Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato	33.352 familiares que buscan a 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD.	0	No disponible	Documentos fuentes	UBPD
Resultado del proyecto 1.2	Consolidada una estrategia de coordinación interinstitucional y de participación de familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas y otros actores en el marco de los PRB					
Indicadores de resultados del proyecto	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
# de espacios de socialización y validación de PRB, con entidades estatales, organizaciones de sociedad civil.	Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato	33.352 familiares que buscan a 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD.	0	16 (4 por cada PRB)	Listados de asistencia	UBPD
# de entidades estatales que participan en acciones	Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño	33.352 familiares que buscan a 8.338	0	12 (3 por cada PRB)	Listados de asistencia y Planes de	UBPD






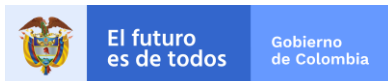
<i>articuladas frente a los PRB formulados.</i>	<i>Alto y Medio Atrato</i>	personas dadas por desaparecidas PDD.			trabajo y encuesta de percepción de las mujeres que participan	
<i># de organizaciones de sociedad civil que participan en acciones articuladas frente a los PRB formulados.</i>	<i>Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato</i>	33.352 familiares que buscan a 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD.	0	16 (4 por cada PRB)	Listados de asistencia y Planes de trabajo y encuesta de percepción de las mujeres que participan	UBPD
<i>Estrategia de comunicación y pedagogía diseñada e implementada.</i>	<i>Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato</i>	33.352 familiares que buscan a 8.338 personas dadas por desaparecidas PDD.	0	1	Listados de asistencia de participación. y Evaluación de la comprensión, percepción y reconocimiento de los PRB.	UBPD





# de mujeres que participan en los espacios de socialización y validación.	Buenaventura Pacífico Sur Oriente antioqueño Alto y Medio Atrato	210 mujeres han hecho una solicitud de búsqueda la UBPD	0	210	Listados de asistencia	UBPD
<p>12 Identificar los ODS al(los) cual(es) aporta el proyecto:</p> <p>5 Igualdad de Género 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr objetivos.</p>						
<p>13 Presupuesto detallado (incluirlo como excel)</p> <p> Anexo 1 Presupuesto</p>						

14 CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DEL MPTF		
CATEGORÍAS	PNUD	TOTAL
1. Costos de personal	424.146	424.146
2. Suministros, comodidades, materiales	1.000	1.000





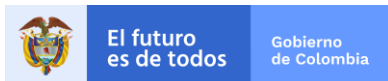
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	31.500	31.500
4. Servicios contractuales	568.290	568.290
5. Viajes	61.581	61.581
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes*	200.000	200.000
7. Costos generales de operación y otros costos directos	0	0
8. Sub-total de costos del proyecto	1.286.518	1.286.518
9. Costos indirectos de soporte**	90.056	90.056
10. TOTAL	1.376.574	1.376.574

*Las líneas de trabajo que buscan ser fortalecidas mediante GRANTS, con Organizaciones de Sociedad Civil en el marco de los PRB son:

I. Documentación de casos con apoyo técnico de la UBPD, y en dado caso que posibiliten las solicitudes colectivas de búsqueda, pero que también permitan generar hipótesis de localización

II. Caracterizaciones preliminares y censos de cementerios comunitarios o veredales.

III. Acciones de pedagogía en territorio y reconocimiento de saberes de las personas buscadoras.





15 Enfoques transversales

Igualdad de género:

Con el objetivo de promover la materialización del derecho a la igualdad y la no discriminación se implementará un enfoque transversal de género de manera interseccionales con la implementación de medidas afirmativas y diferenciales, más aún si se considera, la existencia de cuatro factores comunes en el marco del conflicto armado que pudieron propiciar, facilitar o promover la desaparición de las mujeres y las niñas y las personas LGBTI y que, a la vez, concurren en los obstáculos y dificultades para la garantía efectiva de la participación de estos grupos poblacionales en todas las fases de búsqueda: el primero que da cuenta de los elementos estructurales de discriminación, exclusión y de pobreza que afrontan las mujeres y las niñas y las personas LGBTI y que dan lugar a la configuración de un continuum de violencias que se acentúan o exacerbaban en medio del conflicto; el segundo, los discursos y prácticas sociales que justifican y naturalizan las violencias basadas en género y las violencias por prejuicios; el tercero, los arreglos de género que dan cuenta de las maneras de ordenar la interacción y el lugar de hombres y mujeres en contextos de paz y guerra; y el cuarto, el déficit estatal de experiencias, mecanismos y medidas específicas que incorporen el Enfoque de Género y Enfoque Diferencial en los procesos y procedimientos para la búsqueda.

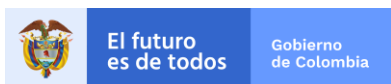
Mujeres y niñas. La mayoría de las PDD son hombres y la mayoría de las personas que buscan son mujeres.

Personas LGBTI. En la guerra las violencias sufridas por las personas LGBTI, son violencias enfocadas en perseguir sus identidades y en perpetuar la idea de que ellos y ellas no tienen cabida en la sociedad. En el conflicto colombiano se intentó instaurar un proyecto social y moral de negación y exclusión que profundizó las desigualdades y la discriminación a la que se han visto enfrentadas las Personas LGBTI.

Con relación a la búsqueda de PDD las violencias y la discriminación contra las Personas LGBTI en medio del conflicto, pudieron incidir en las distintas trayectorias de desaparición sufridas, y de alguna manera, restringieron ampliamente la posibilidad de que ellos emprendieran la búsqueda, siendo “mejor” callar la orientación sexual o la identidad de género del desaparecido.

Por lo anterior, la UBDP parte de la necesidad de incorporar acciones que contribuyan a materializar el Enfoque diferencial de género y diversidad sexual y asume el compromiso de promover en todas las fases y procedimientos la participación real y efectiva, para lo cual es necesario comprender las situaciones, estructurales o específicas, que dan lugar a la desigualdad formal y material, para adoptar las medidas necesarias para remediarlas. Los lineamientos son un insumo para que la búsqueda humanitaria aporte elementos para la reconstrucción de la verdad sobre lo sucedido en el conflicto armado con las personas LGBTI, y de recuperar las identidades, tanto de quienes fueron desaparecidos, como de quienes adelantan la búsqueda.

Ahora bien, en materia de participación en diferentes espacios promovidos por la Unidad, como diálogos iniciales, acciones para recolectar y analizar información, orientación y fortalecimiento para la





participación, diálogos de ampliación, de 4.357 personas que buscan (PQB) y han participado, 2.859 son mujeres (65%), 1.239 hombres (35%).

En relación con los PRB, en Buenaventura y Dagua de 97 PDD, 91,8%, son hombres; en Pacífico Sur, de 745 de PDD entre 1985 y 2016, entre el 73,8% y el 90,1% son hombres, porcentaje que depende del periodo en el que ocurrió la desaparición.

En todos los PRB, la mayoría de personas que buscan, son mujeres. Para el caso específico de Buenaventura, se cuenta con la información de que ese porcentaje es del 84%.

Enfoque étnico:

La presente propuesta, parte del reconocimiento que hace la Constitución de 1991 de los grupos étnicos como una parte importante y relevante del país. En donde una etnia ha sido definida como “una comunidad humana con prácticas y afinidades culturales y sociales que la identifican y que permiten que sus integrantes se identifiquen como pertenecientes a ella en tanto comparten una ascendencia común. El sentido de pertenencia permite que los individuos y las familias que se reconozcan parte integrante convivan en un territorio común”. Las comunidades étnicas son sujetos colectivos autónomos, las personas que son miembros de estas comunidades parten de identificarse en el colectivo mutuamente, y también de pertenecer a un grupo con el que comparten una historia en común, en la que se reconocen de acuerdo con unos ordenamientos y estructuras propias, de acuerdo con el principio de Diversidad Étnica reconocido en la Constitución, y que le confiere a una comunidad y a sus miembros ser titulares de derechos. Desde el mismo inicio de la implementación de esta estrategia, se involucrará a las comunidades étnicas que se enmarquen en los territorios priorizados por la presente propuesta, respetando sus usos y costumbres, y haciéndolas participes del proceso de búsqueda.

De acuerdo con el Acto Legislativo de 2017, en “*El Sistema Integral tendrá un enfoque territorial, diferencial y de género, que corresponde a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado. El enfoque de género y diferencial se aplicará a todas las fases y procedimientos del Sistema, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto*”¹².

Enfoque etario (niños, niñas y adolescentes y persona mayor):

En el marco del presente proyecto, este enfoque, buscará establecer y tener en cuenta las afectaciones diferenciales por el fenómeno de la desaparición en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, con el fin de que se establezcan acciones que permitan brindar una atención adecuada en los diferentes casos que se documenten.

¹² Artículo. 1, parágrafo 1°





La unidad cuenta con lineamientos que responden a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado. El enfoque de género y diferencial se aplicará en todas las fases y procedimientos de la UBPD, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto. La UBPD adoptará con participación de las víctimas y la sociedad civil, líneas para la determinación del paradero de las niñas y mujeres dadas por desaparecidas.

Enfoque de Derechos Humanos:

El enfoque de derechos humanos es central al diseño y desarrollo de los objetivos, resultados y actividades de estas propuestas basado en las normas y estándares internacionales. Esto implica que las acciones definidas en la lógica de intervención, se encuentran mediadas por un análisis del contexto de las regiones y de la situación de garantía de derechos de la población sujeto del proyecto, es decir de las personas dadas por desaparecidas. El enfoque de derechos implica un relacionamiento directo con las víctimas y se sustenta en las siguientes consideraciones:

- El principio de la centralidad en las víctimas: Las acciones planteadas tienen como foco el diseño, implementación y seguimiento a los derechos de personas dadas por desaparecidas, y buscan materializar una atención integral a las víctimas con el fin de responder a la exigibilidad de sus derechos, especialmente con el derecho a saber qué pasó con sus seres queridos y a encontrarlos. En esta perspectiva, la participación efectiva de las víctimas, personas que buscan y las organizaciones de la sociedad civil constituye un elemento esencial en los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

15.1 Igualdad de Género

- La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres, hombres y población LGBTI.
- La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- Los indicadores miden el impacto diferencial en a mujeres, hombres y población LGBTI.
- El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre a mujeres, hombres y población LGBTI (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.

36





Autocalifique el marcador de género del proyecto bajo las siguientes categorías:

Marcador de Género del proyecto:

0

1

2a

2b

Indicación:

- Si respondió positivamente entre 0 y 1 las premisas anteriores, el marcador de género será 0: La dimensión de género está reflejada en el proyecto.
- Si respondió positivamente entre 2 y 4 premisas, el marcador es 1: El Proyecto contribuye de manera limitada a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente 5 premisas, el marcador es 2: El Proyecto contribuye significativamente a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente todas las premisas y si el objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género, el marcador de género será 2b.

Total USD \$ 414.918

Actividad y su relación al marco de resultados (a qué producto/resultado corresponde)	Efecto en la igualdad de género	Línea presupuestaria	Monto
<p>Producto 1.1: Recolectar, gestionar y analizar información para la elaboración e implementación del registro nacional de fosas, cementerios ilegales, y sepulturas.</p> <p>Actividad: Realización de encuentros pedagógicos con las OSC de mujeres y población LGBTI, orientados</p>	<p>Se propiciará en los recorridos comunitarios la participación de organizaciones de mujeres, así como de mujeres víctimas y colectivos LGBTI.</p>	<p>Costos de personal Servicios Contractuales</p>	<p>12.749 USD</p>

37





<p>a la documentación de casos y a la recolección de información.</p>			
<p>Producto 1.2: Aportar a la construcción del universo de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, mediante la gestión, recolección y análisis de información. Actividad: Se priorizará a las mujeres como enlaces de articulación para los Planes Regionales de Búsqueda UBPD, dado su rol histórico de buscadoras.</p>	<p>Se busca una mayor participación de mujeres en la construcción del universo y que tengan conocimiento de los lineamientos de enfoque de género que implementa la Unidad.</p>	<p>Costos de personal Servicios Contractuales</p>	<p>7.434 USD</p>
<p>Producto 1.3: Impulso a la identificación de PDD Actividad: Se priorizará a las mujeres como enlaces de articulación para los Planes Regionales de Búsqueda UBPD, y como Profesionales para actualizar el SIRDEC y cruces con el INMLCF.</p>	<p>Se busca una mayor participación de mujeres en el Impulso a la identificación de PDD y que tengan conocimiento de los lineamientos de enfoque de género que implementa la Unidad.</p>	<p>Costos de personal Servicios Contractuales</p>	<p>19.144 USD</p>
<p>Producto 2.1: Implementar la Estrategia de Relacionamento Institucional de la UBPD en los territorios de los PRB, El enfoque de género y diferencial se aplicará en</p>	<p>Se busca una mayor participación de mujeres. Participación de organizaciones de mujeres, así como de mujeres víctimas</p>	<p>Costos de personal Servicios Contractuales Transferencias y grants a contrapartes</p>	<p>141.874 USD</p>





<p><i>todas las fases y procedimientos de la UBPD, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto.</i></p> <p>Actividad: <i>Enlaces de articulación para los Planes Regionales de Búsqueda UBPD, serán en su mayoría mujeres.</i></p> <p>Actividad: <i>Reuniones de articulación y alianzas con diferentes actores para la búsqueda con Enfoques de Género, étnico territoriales y Diferenciales.</i></p>	<p><i>y colectivos LGBTI, en posibles alianzas. Como resultado del proceso participativo se busca conocer sus necesidades y expectativas concernientes a las acciones propias de la búsqueda.</i></p>		
<p>Producto 2.2: <i>Desarrollar estrategias de comunicación y pedagogía en los territorios.</i></p> <p>Actividad: <i>Enlaces de articulación para los Planes Regionales de Búsqueda UBPD, y Profesionales de apoyo a la estrategia de comunicaciones y pedagogía. Encuentros y talleres en marco de la estrategia Círculos de Saberes. Creación, producción y difusión de piezas de comunicación y pedagogía con enfoque de género y diferenciales.</i></p>	<p><i>Promover la participación de la comunidad (hombres, mujeres, NNJA y personas LGBTI, adulto mayor) se hace fundamental que estrategia de comunicaciones incorpore el enfoque de género y diferenciales.</i></p>	<p><i>Costos de personal Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación Servicios Contractuales</i></p>	<p><i>233.717 USD</i></p>





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



15.2 Medio ambiente:

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

La aplicación del enfoque ambiental en esta iniciativa estará muy relacionada con la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda en los territorios priorizados, así como la aplicación de buenas prácticas para la gestión de residuos y el uso de energía al interior de la Unidad. En este sentido se tendrán en cuenta aspectos como:

1. *Que las actividades que se realicen no promuevan la emisión de gases de efecto invernadero. Esto aplica especialmente en la programación de los de documentación y socialización del proceso de búsqueda con las víctimas de desaparición forzada, así como poblaciones diferenciales víctimas.*
2. *Implementar un plan de manejo de residuos y en general un plan de buenas prácticas medio ambientales al interior de la UBPD que será habilitada para el cumplimiento de las funciones de los equipos territoriales de la Unidad que se enmarcan en las zonas priorizadas por la propuesta. Esto incluye campañas de selección de residuos para contribuir con el reciclaje y campañas para el manejo de archivos digitales evitando el uso de papel para impresión.*
3. *Evaluar en todo momento si los resultados del proyecto pueden cambiar bajo condiciones climáticas adversas.*

El presente programa plantea acciones que generan un mínimo impacto en el medio ambiente. Las publicaciones planteadas se desarrollarán teniendo en cuenta usos sostenibles de impresión y producción.

40





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</i>	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>
Riesgo 1: Manejo inadecuado de residuos y malas prácticas ambientales en el desarrollo de jornadas y acciones de socialización en los procesos de búsqueda.	I = 2 P = 2	Bajo	El desarrollo de las actividades que relacionan encuentros, diálogo, así como acciones de socialización en los procesos de búsqueda, tendrá en cuenta un manejo adecuado de residuos por parte de los participantes del proyecto en cada una de las actividades.	Implementar un plan de manejo de residuos y en general un plan de buenas prácticas medio ambientales al interior de las comunidades y las organizaciones participantes. Esto incluye campañas de selección de residuos para contribuir con el reciclaje y campañas para el manejo de archivos digitales evitando el uso de papel para impresión. El desarrollo de acciones para separar las diferentes fracciones de residuos (orgánicos, plásticos y envases, vidrio, papel y cartón) y disponerlos correctamente en los contenedores en las jornadas de diálogo y capacitación.

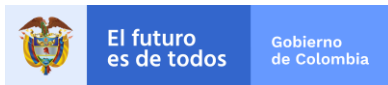




FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		Comentarios
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
3. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
4. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input checked="" type="checkbox"/>	Las actividades que se realicen no promueven la emisión de gases de efecto invernadero y no tienen un impacto





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



		<p>en el calentamiento global con el uso descontrolado de equipos y otros elementos. Para disminuir este riesgo, la UBPD desarrollará políticas asociadas al teletrabajo, herramientas virtuales y digitales para el uso eficiente de los recursos en el desarrollo de las actividades. Las medidas serán adoptadas con el fin de mitigar los riesgos en el impacto medio ambiental del proyecto.</p>
--	--	---

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales? Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>			<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p><i>Impacto y probabilidad (1-5)</i></p>	<p><i>Importancia (baja, moderada, alta)</i></p>	<p><i>Comentarios</i></p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i></p>

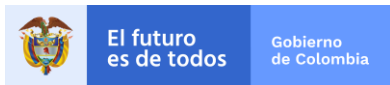




FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



<p>Riesgo 2: Manejo inadecuado de residuos y malas prácticas ambientales en el desarrollo del proceso de prospección, recuperación e identificación.</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Bajo</p>	<p>El desarrollo de las actividades del proceso de prospección, recuperación e identificación, se tendrá en cuenta un manejo adecuado de residuos por parte de los participantes del proyecto en cada una de las actividades.</p>	<p>Con el fin de prevenir, evitar, controlar y/o mitigar los impactos ambientales negativos y daños a los recursos naturales que se puedan presentar con la ejecución de proyecto, se creó "PROTOCOLO DE INGRESO A LUGARES A FINES DE LOCALIZACIÓN, PROSPECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO", este documento en unos de sus apartes busca establecer las condiciones, criterios y procedimientos para garantizar que, en la preparación, planificación y el desarrollo de las misiones de localización, prospección y recuperación de personas dadas por desaparecidas, y se implementen las buenas prácticas de manejo ambiental, lo cual contribuirá a la protección de todos los elementos de la Estructura Ecológica, tales como: páramos, nacederos, humedales, rondas de los ríos que restauren el sistema hídrico, canales y reservas naturales, etc.</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			<p>Comentarios</p>	
<p>Riesgo bajo</p>			<p>X</p>	





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



	Riesgo moderado	<input type="checkbox"/>	
	Riesgo alto	<input type="checkbox"/>	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?		
	Marque todos los que aplican.		Comentarios
	1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
	2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
	3. <i>Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
	4. <i>Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
	5. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	X	Las actividades que se realicen no promueven la emisión de gases de efecto invernadero y no tienen un impacto en el calentamiento global con el uso descontrolado de equipos y otros elementos. Para disminuir este riesgo, la UBPD desarrollará políticas asociadas al uso de buenas prácticas en el desarrollo de las





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



			actividades y ajustadas a las normas y en el marco jurídico que regulan el ingreso a lugares. Las medidas serán adoptadas con el fin de mitigar los riesgos en el impacto medio ambiental del proyecto.
--	--	--	---





16 Seguimiento y presentación de informes

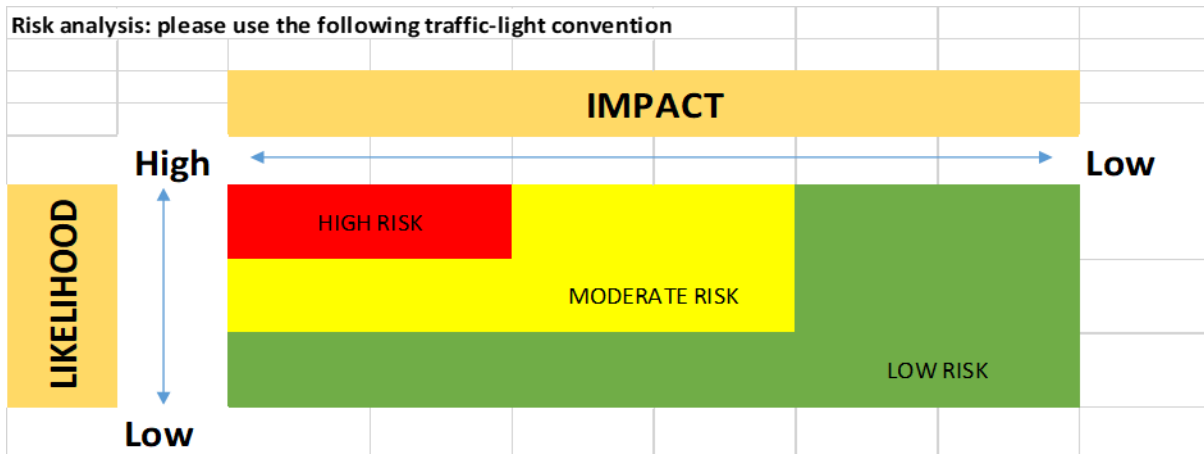
16.1 Matriz de Riesgos

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. No se logra tener acceso a información de fuentes no oficiales para el proceso de análisis y contrastación.	Resultado 1	3	1	Bajo	Desarrollar una estrategia de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y otros colectivos que puedan suministrar información, para tener insumos que permitan complementar la información de fuentes oficiales.
2. No se pueden llevar a cabo actividades de socialización.	Resultado 1	2	1	Bajo	Implementar una estrategia de comunicación certera y eficaz, que logre convocar a los diferentes sectores de interés para llevar a cabo la socialización.
3. No se logra la participación de todas las instituciones locales y regionales en los espacios de articulación y coordinación para la implementación de los PRB.	Resultado 2	2	2	Bajo	Implementar una estrategia de articulación bilateral de la Unidad con las instituciones regionales y locales.
4. No se logra la participación de comunidades y de sociedad civil en los espacios de articulación para la implementación de los PRB.	Resultado 2	3	1	Bajo	Implementar la activación de mecanismos ya establecidos para la coordinación y articulación de trabajo con sociedad civil.



<p>5. Posibles contagios de COVID-19 funcionarios o de las comunidades en el desarrollo de las actividades especialmente en terreno. Es posible que hayan confinamientos debido a la pandemia actual, en los territorios del proyecto.</p>	Resultado 1 y 2	3	2	Medio	Se implementarán protocolos de bioseguridad de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la oficina de Naciones Unidas para evitar el riesgo de contagio.
<p>6. En algunas de las regiones en las que se va a llevar a cabo el proyecto, la situación de orden público puede afectar la implementación del plan de trabajo, ya que el conflicto persiste.</p>	Resultado 1 y 2	3	2	Medio	Evaluación previa, con la participación de las víctimas, de las condiciones de seguridad en el territorio. Diseño e implementación de protocolos de protección definidos por la Unidad en conjunto con otros actores para garantizar condiciones de seguridad.
<p>7. La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto.</p>	Resultado 1 y 2	3	1	Bajo	Presupuestar las actividades del proyecto con una tasa de cambio más conservadora. Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto.

Use los colores de la siguiente tabla para clasificar los riesgos.



16.2 Monitoreo

La guía para el cumplimiento de las obligaciones de monitoreo que requiere el Fondo, le será entregada en la primera reunión de monitoreo que se realice con el equipo del proyecto. Básicamente, al firmar este documento de proyecto usted se compromete con la Secretaría Técnica del Fondo a:

1. Cargar trimestralmente en la plataforma del Fondo los informes ACUMULADOS de seguimiento.
2. Entregar un informe de ejecución anual, al finalizar cada año calendario. Que será insumo para el informe anual del Fondo.
3. Entregar un informe final que detalle el nivel de cumplimiento de las metas.
4. Entregar cada 15 días un reporte con noticias de eventos o actividades catalíticas para la implementación del proyecto, que merezcan darse a conocer a los donantes y a la ciudadanía.
5. Enviar mensualmente un cronograma de esas actividades catalíticas y relevantes, con el fin de que la Secretaría Técnica y los donantes puedan planear su participación.
6. Hacer todos los arreglos necesarios para que durante las visitas de monitoreo que realiza la Secretaría se logre agendar reuniones con beneficiarios, institucionalidad y el equipo del proyecto.

Por favor explicar la estrategia de monitoreo del proyecto y del marco de resultados, que se implementará en el proyecto para cumplir con los compromisos anteriores (Max. 300)

Presentación de informes:

Se presentarán los siguientes informes teniendo en cuenta las exigencias del Fondo y los productos incluidos en el proyecto:

- a. Cuatro (4) reportes trimestrales por año de avances programáticos y financieros; así como con las alertas encontradas durante la implementación.
- b. Dos (2) Informes anuales correspondientes a los periodos 2021-2022.
- c. Un (1) Informe final (tres meses después del cierre del proyecto).



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Adicionalmente se presentarán los siguientes reportes financieros:

- a. Estados financieros e informes anuales, de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD para la presentación de informes financieros.
- b. Estados financieros finales certificados e informes financieros finales (tres meses después del cierre del proyecto).

Así mismo, se implementarán las siguientes acciones de seguimiento:

- Definición e implementación de un tablero de control de ejecución de actividades y avance de productos.
- Informes de seguimiento del trabajo adelantado por las organizaciones que van a apoyar la implementación del plan de trabajo del proyecto.
- Visitas de acompañamiento en territorio con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de las actividades y fortalecer-apoyar la gestión que realice el equipo de implementación.
- Comité de seguimiento cuyos objetivos serán: (i) hacer seguimiento del avance en la implementación de las actividades y determinar la necesidad de ajustes que sean necesarios para garantizar el logro de los objetivos; (ii) Realizar el seguimiento de cada uno de los componentes del proyecto; y, (iii) Proponer acciones de mejora en caso de requerirse.

16.3 Evaluación

No se tiene previsto en el plan de trabajo del proyecto realizar un ejercicio de evaluación de resultados externo. Sin embargo, el análisis de la información de las diferentes actividades del plan de trabajo y las herramientas de monitoreo y gestión del conocimiento que sean implementadas, permitirán la identificación del impacto general del proyecto. Esto contempla los efectos en términos del fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la Puesta en Marcha de los Planes Regionales de Búsqueda.